



República de Chile
Provincia de Linares
Recursos humanos daem

DECRETO AFECTO N° 02176/2024**PARRAL, 21 de Noviembre de 2024****VISTO:**

1. El D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que regula la aplicación del inciso octavo, artículo 38 del D.L. 3063 de 1979, que faculta el traspaso de la administración del Sistema Educacional desde el Ministerio de Educación Pública a las Municipalidades de todo el país.
2. D.F.L N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Código del Trabajo). –
3. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Decreto Afecto N° 2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia. -
5. Orden de trabajo N°**1332** del Departamento de Educación Municipal de Parral.-
6. Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don/ña **MARTIN SEBASTIAN ERRAZU PEREIRA.-**
7. La Resolución N° 1.600 de 2008 emanada de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
8. La Resolución N° 323 de 2013 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica y el Dictamen N° 15.700 del año 2012 y mismo órgano contralor que imparte instrucciones en materia de registros de decretos alcaldicios.
9. Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores. –
10. Decreto Exento N°5408 de fecha 22 de octubre de 2024, que designa por orden de prelación a Alcalde Subrogante a don Francisco José Pinochet Romero. –

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con un/a Administrativo Contable de Reemplazo para cumplir tareas de encargado financiero de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF por licencia Medica N° 110354932-5 de Isidora Villalobos Groger, justifican la contratacion de /la funcionario/a **MARTIN SEBASTIAN ERRAZU PEREIRA, RUT: 18.877.843-7.-**
- 2.- Orden de trabajo **N°1332 del 19 de noviembre de 2024**, que autoriza la asunción de funciones de la funcionaria MARTIN SEBASTIAN ERRAZU PEREIRA, RUT:18.877.843-7.-

DECRETO**APRUEBESE:**

El Contrato de Trabajo celebrado, con fecha **19 DE NOVIEMBRE DE 2024**, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y el/la funcionario/a que a continuación se individualiza, en el cargo que se especifica y a contar de la fecha que se señala:

NOMBRE	: MARTIN SEBASTIAN ERRAZU PEREIRA.-
R.U.T. N°	: 18.877.843-7
INGRESA AL SERVICIO	: Si (Adjunta documentación)
TITULO/ESTUDIOS	: Ingeniero Comercial.-
CARGO	: Reemplazo de Administrativo Contable para cumplir tareas de encargado financiero de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF .-
LUGAR DE TRABAJO	: DAEM de Parral.-
JORNADA DE TRABAJO	: 44 horas cronológicas semanales.-
DURACIÓN DEL CONTRATO	: Desde el 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 y hasta el 18 DE DICIEMBRE DE 2024, ambas fechas inclusive.-

REMUNERACION :\$890.983.- (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS.- (proporcional a los días trabajados).- imponible, tributable y reajutable.-

ESTABLÉCESE:

El texto del Contrato de Trabajo aprobado se entenderá incorporado íntegramente al presente Decreto para todos los efectos legales

IMPÚTESE:

El gasto que representa este Decreto, al ITEM **215 - 21- 03 - 004**, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, con cargo a Subvención Normal del Presupuesto DAEM 2024

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE EN SIAPER - MUN -, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde Subrogante
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MARTIN ERRAZU PEREIRA	Digital	Ver		

Francisco Pinochet/Marcela Saldaña/Felipe Correa/Marcelo Valencia/Gloria Nuñez/Eladia Vasquez

DISTRUBUCIÓN:

SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20093069&hash=4d5c5>